Naciones Unidas A/58/524

Asamblea General

Distr. general
20 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 163 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al grupo GUUAM

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Metod **Špaček** (Eslovaquia)

I. Introducción

1. El tema titulado "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al grupo GUUAM" se incluyó en el programa provisional del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General a petición de Georgia.

2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2003, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.

3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones segunda y cuarta, celebradas los días 6 y 9 de octubre de 2003. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas pertinentes (A/C.6/58/SR.2 y 4).

4. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 4 de septiembre de 2003, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas (A/58/231).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/58/L.4

5. En su segunda sesión, celebrada el 6 de octubre, el Representante de Georgia, en nombre de Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova, Uganda, Ucrania y Uzbekistán, a los que se unieron posteriormente, Israel, la República de Corea y los Estados Unidos de América, presentó un proyecto de resolución titulado "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al grupo GUUAM" (A/C.6/58/L.4).

03-57081 (S) 231003 231003

6. En su cuarta sesión, celebrada el 9 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/58/L.4 sin someterlo a votación (véase el párrafo 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al grupo GUUAM

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el grupo GUUAM,

1. *Decide* invitar al Grupo GUUAM a participar en sus períodos de sesiones y en sus trabajos en calidad de observador;

2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.